

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5826 ALUMROM, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Enrique Roldán López, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Guillermo Fernando Benalcázar Bueñano, don Telmo Efrain Nájera Jaya, don Jaime Alejandro Benalcazar Bueñano, don José Antonio Álvarez San José y don Benigno Benjamín Vasco contra Alumrom, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 18 de enero de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Alumrom, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por 101.315,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120015249-1

cve: BORME-C-2012-5826